COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2023 - ID N° 434160
"FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS PARA EL EDIFICIO PROF. ING. ENZO DEBERNARDI DE LA FIUNA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, se eleva a consideración del **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2023**, con **ID Nº 434160 "FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS PARA EL EDIFICIO PROF. ING. ENZO DEBERNARDI DE LA FIUNA".**

En ese sentido, se menciona que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 793/2023** de fecha **21/09/2023**, indicándose que el mismo está conformado por: la **Arq. Karen Mariela Sánchez Riveros**, la **Srta. Dora Beatriz Almeida Feliu**, la **Lic. Mónica Patricia González Amarilla** y el **Abg. Juan Gabriel Fernández Duarte**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - **ID 434160.**
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18/09/2023.
- Forma de Adjudicación: **POR TOTAL.**
- Plurianualidad: NO
- Las ofertas presentadas de conformidad a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas.
- Las constancias de ser o no funcionario público, obtenidas desde el portal web: https://www.paraguay.gov.py/documentos.
- Los antecedentes constatados en el portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en la pestaña de Proveedores y los registros que obran en la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la FIUNA.

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 18- setiembre -2023, atendiendo lo siguiente:

OFERENTES	Nº R.U.C.	Monto total de la Oferta
TELMA CELINA VILLAZBOA	2922317-2	3.951.000
MIRTHA ELIZABETH AVALOS GIMENEZ	3659543-8	2.600.000
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	388022-2	4.214.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Observacion a la oferta de TELMA VILLASBOA 2922317-2 Observador: BLANCA TEODOLINDA MARIN

La firma ARTE VISUAL de Telma Villasboa, presenta certificado de origen con la descripción "Servicios de Impresión" la cual no tiene relación con lo solicitado por la convocante, que seria carteleria. Presenta precios demasiados bajos y no están acordes a los manejados en el mercado nacional, siendo que el material a utilizarse seria Acero Inoxidable espejado y este tiene un alto costo.

CEO: Se tendrá en cuenta las observaciones realizadas en el proceso de evaluación de las ofertas.

Observacion a la Oferta: MIRTHA AVALOS 3659543-8 Observador: BLANCA MARIN

La firma de Mirtha Avalos no presenta certificado de origen nacional, el precio presentado por la firma no es el manejado en el mercado nacional, debido al alto costo de la materia prima a utilizar, que sería Acero Inoxidable espejado, precio irrisorio que podría resultar inejecutable, no presenta contratos o facturas de servicios similares.

CEO: Los documentos formales requeridos en el PBC, son susceptibles de ser solicitados por el CEO posterior al acto de apertura. (ART. 26 Ley Nº 2051/03) Evaluación de Ofertas, este comité tendrá en cuenta las observaciones realizadas en el proceso de evaluación de las ofertas.

Dora B. Almeida F. — Prof. Arq. Karen Sánchez — Lic. Mónica Patricia González
Departamento de Proyectos
Dirección de Administración - FIUNA
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2023 - ID N° 434160
"FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS PARA EL EDIFICIO PROF. ING. ENZO DEBERNARDI DE LA FIUNA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	TELMA CELINA VILLASBOA	MIRTHA ELIZABETH AVALOS	BLANCA TEODOLINA MARIN
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representación en los actos de la licitación.	N/A	N/A	N/A
Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: Escritura pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de S.A.	N/A	N/A	N/A
Entrega de Documentación Física	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE N°	1760300	1760266	1759403

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que:
Los oferentes: Mirtha Elizabeth Avalos, Telma Celina Villasboa y Blanca Teodolina Marin, **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial. **Las constancias del SIPE fueron verificadas.**

2.1.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Del 5% y 120 días el plazo de validez, según lo indicado en el folio 7 y 8 /28 del PBC				
OFERENTE	**MONTO TOTAL S/ PLANILLA DE OFERTA**	**5% DEL TOTAL**	**FORMULARIO PRESENTADO**	**VERIFICACIÓN**
Mirtha Elizabeth Avalos	2.600.000	130.000	400.000	Cumple
Telma Celina Villasboa	3.951.000	197.550	4.000.000	Cumple
Blanca Teodolina Marin	4.214.000	210.700	250.000	Cumple

2.1.2. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

Dora B. Almeida F.
Prof. Arq. Karen Sánchez
Dirección de Administración - FIUNA
Lic. Mónica Patricia González
Departamento de Proyectos
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2023 - ID N° 434160
"FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS PARA EL EDIFICIO PROF. ING. ENZO DEBERNARDI DE LA FIUNA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

A- En cumplimiento a lo establecido en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, en cuanto a información referente a las prohibiciones o limitaciones, de si los oferentes y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se ha constatado cuanto sigue:

Nº	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE/S	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	REGISTRADO EN LA SFP (SI/NO)	CONSTANCIA DE LA SFP Nº
1	BM Servicios y Ramos Generales	Blanca Teodolina Marin Riquelme	388022	NO	4824692
2	Jeroviaha Industria Grafica	Mirtha Elizabeth Avalos Gimenez	3659543	NO	4824696
3	Artes Graficas Visual	Telma Celina Villasboa	2922317	NO	4824701

B- Análisis de antecedentes del oferente de la presente licitación en el portal de la DNCP respecto a los datos de proveedores inhabilitados que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP y registros en la UOC de la FIUNA.

Nº	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL	RUC	ESTADO DEL PROVEEDOR EN EL SICP	INFORME DE LA UOC-FIUNA
1	BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marin	**388022-2**	**Estado:** Activo. **Habilitado**: Si. **Sanciones:** No se han encontrado resultados.-	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos anteriores.
2	Jeroviaha Industria Gráfica de Mirtha Avalos	**3659543-8**	**Estado:** Activo. **Habilitado**: Si. **Sanciones:** No se han encontrado resultados.-	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos anteriores.
3	Artes Graficas Visual de Telma Villasboa	**2922317-2**	**Estado:** Activo. **Habilitado**: Si. **Sanciones:** No se han encontrado resultados.-	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos anteriores.

El CEO concluye que los oferentes se encuentran en condiciones de participar de esta convocatoria y de contratar con el Estado.

3. Verificación de los pecios ofertados por las empresas participantes:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas:

El Comité ha procedido a preparar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el mismo se adjunta al presente informe como **ANEXO I**.

3.2 Ajustes por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial: No se ha observado error aritmético.

3.3 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma participante, a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%), el mismo se adjunta al presente informe como **ANEXO I**, en donde podrán visualizarse los porcentajes arrojados en cuanto a la comparación del precio referencial con el precio ofertado.

Se ha remitido la Nota CEO Nº 001/2023 al oferente Jerobiaha Industria Grafica, en fecha 03 de octubre del corriente, mediante correo institucional, el mismo ha dado respuesta, según nota presentada en fecha 03/10/2023 siendo las 19:15 hs, este comité ha recibido la respuesta en tiempo y forma, y se da por satisfecho.

Dora B. Almeida F.
Prof. Arq. Karen Sánchez
Dirección de Administración - FIUNA

Lic. Mónica Patricia González
Departamento de Proyectos
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2023 - ID N° 434160
"FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS PARA EL EDIFICIO PROF. ING. ENZO DEBERNARDI DE LA FIUNA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.4 Aplicación del margen de preferencia:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional: Se ha procedido a verificar las documentaciones tanto electrónicas y físicas presentadas por los oferentes, página del Ministerio de Industria y Comercio, el CEO concluye lo siguiente:

Oferentes	Monto total	certificado Nº	Certificado de Producto y empleo Nacional	Se aplica el 40%	Monto Nuevo con aplicación del 40%
Jeroviaha Industria Gráfica de Mirtha Avalos	2.600.000	---	No Presenta	1.040.000	3.640.000
Artes Graficas Visual de Telma Villasboa	3.951.000	140125	Vencido	1.580.400	5.531.400
BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marín	4.214.000	160054	Presenta /Vigente	N/A	N/A

Si bien la oferente Artes Garficas Visual de Telma Villasboa ha presentado el Certificado de Origen "SERVICIO DE IMPRESIÓN, el CEO ha verificado tal como indica el PBC el Certificado "SERVICIO DE COLOCACION DE CARTELERIA" en la página del MIC el mismo se encuentra con fecha de vencimiento 26/01/2023, por tanto, se encuentra vencido.

*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

b) Margen de Preferencia local: NO SE APLICA.-

3.4 Orden numérico de ofertas:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Jeroviaha Industria Gráfica de Mirtha Avalos	2.600.000
2	BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marín	4.214.000
3	Artes Graficas Visual de Telma Villasboa	3.951.000
Según la aplicación del Margen de Preferencia (CPN) el segundo mejor precio es el oferente BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN		

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la convocatoria:

Se ha remitido la Nota CEO Nº 002/2023 al oferente Jeroviaha Industria Grafica, que ha presentado la oferta más económica, a través del correo institucional en fecha 04/10/2023, solicitando los siguientes Documentos:

a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (IPS) vigente a la fecha de apertura.

b) Declaración Jurada de miembros.

C) Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

d) Demostrar la experiencia en la provisión de letras Corpóreas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años. 2020,2021 y 2022.

e) Documentos para la verificación de la capacidad financiara, indicada en el PBC.

El mismo ha dado respuesta en tiempo y forma; el 05/10/2023 siendo las 14:36 hs, cabe destacar que el certificado de cumplimiento con la seguridad social y el certificado de cumplimiento tributario **NO** se encuentran vigentes a la fecha y hora del acto de apertura, tal como lo indica el PBC, este comité **RECHAZA** la oferta y sugiere su **DESCALIFICACION**, se procede a la verificación de los demás requisitos de las bases de la convocatoria de la siguiente oferta más baja, según orden numérico.

Nota CEO Nº 003/2023 , ANULADO.-

Se ha remitido la Nota CEO Nº 004/2023 al oferente VISUAL ARTES GRAFICAS, a través del correo institucional en fecha 06/10/2023, solicitando los siguientes Documentos:

a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS)
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
c) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Lic. Mónica Patricia González
Departamento de Proyectos
Facultad de Ingeniería - U

Dora B. Almeida F.

Prof. Arq. Karen Sánchez
Dirección de Administración - FIUNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el mejoramiento de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2023 - ID N° 434160
"FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS PARA EL EDIFICIO PROF. ING. ENZO DEBERNARDI DE LA FIUNA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

d) Demostrar la experiencia en la provisión de letras Corpóreas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años. 2020,2021 y 2022.
e) Documentos para la verificación de la capacidad financiera, indicada en el PBC.

El mismo ha dado respuesta en tiempo y forma; el 09/10/2023 siendo las 08:49 hs, este comité se da por satisfecho.

En adelante el Comité de Evaluación de Ofertas - CEO selecciona provisoriamente a la **oferta de: BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN** y se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

DOCUMENTOS FORMALES.	**BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, según el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple

4.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera presentada por el oferente,el CEO concluye cuanto sigue:

OFERENTE: BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN RUC N° 388022-2						
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**RESULTADO 2021**	**RESULTADO 2022**	**PROMEDIO**	**Indicador**
Activo Corriente	2.145.710.663	2.526.832.300	3,84	3,36	**3,60**	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	558.742.369	752.913.768				
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2021 y 2022).						
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**RESULTADO 2021**	**RESULTADO 2022**	**PROMEDIO**	**Indicador**
Pasivo Total	718.859.087	909.659.486	0,26	0,27	**0,26**	**CUMPLE**
Activo Total	2.800.107.499	3.368.892.886				
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2021 y 2022).						
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**RESULTADO 2021**	**RESULTADO 2022**	**PROMEDIO**	**Indicador**
Utilidad o Pérdida después de Impuestos	222.928.749	110.265.853	0,15	0,07	**0,11**	**CUMPLE**
CAPITAL	1.487.251.542	1.487.251.542				
El promedio en los dos últimos años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.						

Del cuadro precedente la firma **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN,** Cumple con la capacidad financiera solicitada en el PBC.

Dora B. Almeida F. Karen Sánchez Lic. Mónica Patricia Gonzá...

Prof. Arq. Karen Sánchez
Dirección de Administración - FIUNA

Departamento de Proyectos
Facultad de Ingeniería - U...

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2023 - ID N° 434160
"FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS PARA EL EDIFICIO PROF. ING. ENZO DEBERNARDI DE LA FIUNA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.2 Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en las bases de la convocatoria, se ha procedido a analizar los documentos presentado por las firmas (Copias de facturaciones y/o recepciones finales),por tanto el CEO concluye cuanto sigue:

Requerimiento	Monto Total Ofertado	40 %	Documentos	Indicador
Demostrar la experiencia en la provisión de letras Corpóreas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años. 2020,2021 y 2022	4.214.000	1.685.600	Contrato N° 33/2022 ID N° 407717 Monto: 11.800.000 Gs Nota de Remisión N° 001-001-0004100 Fecha: 17/06/2022 CD N° 26/2022 ID 412495 Acta de recepción de bienes N° 43/2022 Monto:18.130.000 Contrato N° 90/2022 LCO N° 16/2022 ID 419396 Monto máximo: 350.000.000.- Monto Mínimo : 175.000.000.-	Cumple

5. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Se ha verificado si el bien ofrecido cumple con las características requeridas en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases del llamado, este comité ha analizado los catálogos presentados y concluye que el mismo se ajusta a lo solicitado por la convocante.

Una vez verificada la oferta presentada por la firma **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN**, se observa que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la presente contratación.

6. Recomendación:

De conformidad a lo establecido en el Art. 28° y considerando el Art. 34º de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda la adjudicación** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2023 "FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS PARA EL EDIFICIO PROF. ING. ENZO DEBERNARDI DE LA FIUNA" - ID N° 434160** salvo mejor parecer de la máxima autoridad, *y considerando lo indicado en el Decreto 2992/19 en su Art. 65. Criterio de adjudicación: "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y c) presente el precio evaluado como el más bajo..".*

6.1. ADJUDICAR a la firma que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y ha presentado la oferta más conveniente para la institución, de conformidad a lo expuesto ut supra.

6.1.1. A la firma **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN,** por un **monto total de Gs 4.214.000 (Cuatro millones doscientos catorce mil),** IVA incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente acta, según cuadro siguiente:

Nº	Producto - Codigo	Producto_nombre_convocante	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82101502-002	Fabricación y Colocación de letras corpóreas para el edificio Prof. Ing. Enzo Debernardi de la FIUNA	1	Unidad	Unidad	4.214.000	4.214.000
		TOTAL:					**4.214.000**

El Comité de Evaluación de Ofertas, aclara que ha realizado el trabajo de evaluación de las ofertas, ceñido en lo establecido en los artículos 4 - Principios Generales, 26.- Evaluación de Ofertas y 27.- Comités de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las modificaciones introducidas mediante el Decreto Reglamentario 2992/19 y las demás reglamentaciones y normativas vigentes para las compras públicas.

Dora B. Almeida F. — Prof. Ing. Carmen Sánchez — Lic. Mónica Patricia Gonzalez
Dirección de Administración - FIUNA — Departamento de Proy. Facultad de Ingeniería

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2023 - ID N° 434160
"FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS PARA EL EDIFICIO PROF. ING. ENZO DEBERNARDI DE LA FIUNA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se da por terminado el acto, el día Martes 10 de octubre de 2023 a las 08:30 h., se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Lic. Monica Patrícia Gonzalez	Abg. Juan Gabriel Fernandez	Arq. Karen Mariela Sanchez
Evaluadora Designada	Evaluador Designado	Evaluador Designado

Dora B. Almeida F.
Srta. Dora Beatriz Almeida
Evaluadora Designada

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.